

Concepción, 16 de mayo de 2025.

Referencia: APRUEBA RECURSOS ADICIONALES PARA EL ITEM OBRAS CIVILES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE CHIGUAYANTE”.

CERTIFICADO N° 8544o9

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°09
Fecha: 14 de mayo de 2025.
Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión don Luis Santibáñez B, presentado por el ejecutivo mediante:
- Ord. N° 1155 de fecha 06/05/2025.
- Así acordó: Aprobar recursos adicionales para el ítem Obras Civiles del proyecto “Mejoramiento Espacio Público calle Cochrane Chiguayante”, código BIP 30398025, por un monto de \$54.196.847.- IVA incluido, con cargo al Programa de Inversiones del Presupuesto del FNDR vigente.

Los recursos adicionales solicitados corresponden a:

ÍTEM	MONTO CONVENIO AÑO 2023 (\$)	Monto Actualizado al año del contrato (2023) (\$)	MONTO CONTRATO INICIAL AÑO 2024 (\$)	MONTO CONTRATO VIGENTE 2025 (\$)	MONTO SOLICITADO (\$)	MONTO CONTRATO FINAL (\$)
OBRAS CIVILES	1.596.332.000	1.696.895.000	1.997.612.683	1.997.612.683	54.196.847	2.051.809.530
MONTO TOTAL	1.596.332.000	1.696.895.000	1.997.612.683	1.997.612.683	54.196.847	2.051.809.530

→ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 19-05-2025 12:20 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ANT.: 1. Ord. N°215 del 10-04-2025, de la Municipalidad de Chiguayante
2. Informe Técnico Inspector de Obras N°58 del 08-04-2025
Correos del Inspector Técnico de Obras de fechas 21 y 23-04-2025, complementando información.

MAT.: Solicita aprobación de recursos adicionales para modificación de obras para el ítem que se indica del Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE CHIGUAYANTE" BIP 30398025

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA

A : CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar, someto a vuestra consideración la aprobación de recursos adicionales para el ítem Obras Civiles del proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE CHIGUAYANTE", Cod. BIP 30398025, por un monto de **\$54.196.847** IVA Incluido, con cargo al programa de inversiones del presupuesto del FNDR vigente.

La presente solicitud de recursos adiciones, se requiere para la modificación del contrato, por concepto de aumento de recursos del ítem Obras Civiles, considerando que este proyecto fue recomendado técnicamente por la SEREMI de Desarrollo Social y cuenta con rate RS de dicha institución.

Dicho incremento se solicita al Consejo Regional, considerado lo indicado en el punto 6.9.1 de la circular N° 7 de fecha 07-02-2025 del Ministro de Hacienda, y a la modificación de las glosas presupuestarais para el año 2025, por lo que este aumento de recursos debe ser autorizado por dicho órgano.

Los recursos adicionales solicitados corresponden a:

ÍTEM	MONTO CONVENIO AÑO 2023 (\$)	Monto Actualizado al año del contrato (2023) (\$)	MONTO CONTRATO INICIAL AÑO 2024 (\$)	MONTO CONTRATO VIGENTE 2025 (\$)	MONTO SOLICITADO (\$)	MONTO CONTRATO FINAL (\$)
OBRAS CIVILES	1.596.332.000	1.696.895.000	1.997.612.683	1.997.612.683	54.196.847	2.051.809.530
MONTO TOTAL	1.596.332.000	1.696.895.000	1.997.612.683	1.997.612.683	54.196.847	2.051.809.530

Como antecedentes que respaldan la solicitud, se adjunta Res, N°43 del 31-03-2023 que aprueba Convenio del proyecto en comento, Ficha IDI año 2023 y Minuta explicativa elaborada por el Dpto. de Control de Gestión.

Sin otro particular, les saluda atentamente



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 06-05-2025 11:19 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:
1. División de Presupuesto e Inversión Regional
2. Depto. Control de Gestión.
3. Archivo Of. Partes



ORD.: 215

ANT.: ORD N°58/2025-CONST. Solicita
disminución y obras extraordinarias
"Mejoramiento Espacio Público Calle
Cochrane, Chiguayante"

MAT.: Solicita autorización para modificación
de contrato.

CHIGUAYANTE, 10 ABR 2025

DE : SR. JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE

A : SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar, me dirijo a usted, en relación a la obra "Mejoramiento Espacio Público Calle Cochrane, Chiguayante", adjudicada a la Unión Temporal de Proveedores entre las empresas Constructora Econcit Ltda. Rut 76.458.751-0 e Ingeniería y Construcciones Rusti-K SpA. Rut 76.788.241-6, por un monto total de \$1.997.612.683.- impuesto incluidos.

En conformidad a lo señalado en el apartado IX, DE LAS MODIFICACIONES, del Convenio Mandato para la Ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Calle Cochrane, Chiguayante", solicito a usted tenga a bien otorgar autorización la modificación de obras que a continuación se detalla:

1. Disminución de Obras por un monto de \$47.673.685.- impuesto incluido.
2. Obras Extraordinarias por un monto de \$101.870.532.- impuesto incluido.

El monto total de la modificación de contrato, considerando disminuciones de obras y obras extraordinarias, es de \$54.196.847.- impuesto incluido.

La modificación contempla la disminución de 38 escaños, 37 basureros, 34 jardineras, 34 árboles de judea y 1 mosaico escudo municipal a fin de contrarrestar el aumento de los costos por el traslado de 12 postes de alumbrado público desde la acera del lado sur, a la acera del lado norte, debido a la existencia de un colector de aguas lluvias junto a la acera del lado sur, lugar donde debían ser emplazados los postes originalmente. Lo anterior provocó que se deba costear además el traslado de los cables de las empresas de telecomunicaciones y modificar los empalmes en condominios. Estas obras resultan indispensables para el buen término de la obra.

Además, debido a la actualización de la información de respaldo, se solicita dejar sin efecto Ordinario Alcaldicio N°156 de fecha 12 de marzo de 2025, el cual fue ingresado por Oficina de partes del Gobierno Regional del Biobío con fecha 14 de marzo de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO: _____
PROCEDENCIA: _____
FIRMA: _____
ID DOC: 10

- TRIBUCIÓN:
- La indicada, Alcaldía, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Archivo Secplan.
274432.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2WLDXU-918>



MINUTA EXPLICATIVA DE PROYECTO

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE CHIGUAYANTE CHIGUAYANTE						
Código BIP	30398025-0						
Subtítulo	31-02-004						
Montos aprobados Convenio Res. N° 43 de fecha 31-03-2023	<table><tr><td>Ítem Obras Civiles</td><td>\$1.596.332.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$1.596.332.000</td></tr></table>			Ítem Obras Civiles	\$1.596.332.000	TOTAL	\$1.596.332.000
Ítem Obras Civiles	\$1.596.332.000						
TOTAL	\$1.596.332.000						
Unidad Técnica	Municipalidad de Chiguayante						
Estado	En Ejecución						
Empresa Contratista	CONSTRUCTORA ECONCITY LIMITADA E INGINERIA Y CONSTRUCCIONES RUSTI-K						
Fecha de inicio	12-02-2024						
Aumentos de plazo	150 dc						
Fecha de término	06-07-2025						

II. DETALLE MONTO DE PROYECTO Y SOLICITUD

ÍTEM	MONTO CONVENIO AÑO 2023	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO AL AÑO CONTRATO 2023 (\$)	MONTO CONTRATO INICIAL AÑO 2023 (\$)	MONTO CONTRATO VIGENTE 2025 (\$)	MONTO SOLICITADO (\$)	Monto Final Contrato (\$)
OBRAS CIVILES	1.596.332.000	1.696.895.000	1.997.612.683	1.997.612.683	54.196.847	2.051.809.530

III. OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto considera el mejoramiento de aceras en ambos costados de la calle Cochrane, con anchos aproximados entre 3.36 m y 6.77 m, con una longitud aproximada de 148 m, desde O'higgins Poniente a Manuel Rodríguez y 860 m desde ese punto al borde del río. Se proyectan fajas peatonales de seguridad, de servicio y paisajismo, ciclovías y acceso vehiculares a viviendas. Las aceras serán estampadas y texturizadas de aproximadamente 1.5 m a 2.0 m de anchos, incluirán sectores de áreas verdes y ciclovías. Se considera la instalación de luminarias les viales y peatonales y árboles y arbustos ornamentales.

IV. FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD

El hallazgo de un colector de aguas lluvias, localizado en la misma línea donde se reubicarían los postes de hormigón y subestación eléctrica, originó evaluar por parte de la Municipalidad, un nuevo trazado de postes, del tramo afectado. Es así, como se definió la nueva ubicación, en la vereda del frente (cruce a acera norte) entre calle La Marina y Calle Videla. Esta modificación involucra costos adicionales por el traslado y extensión de redes de telecomunicaciones, que afecta directamente a las corrientes débiles y los empalmes eléctricos de condominios y pasaje interior.

Dicho traslado corresponde a 10 postes de hormigón más y Subestación eléctrica (2 postes de hormigón), los cuales inicialmente se desplazaban aproximadamente 1 metro hacia la solera de calzada (área verde)



La Municipalidad, inicialmente solicitó un aumento de recursos por M\$80.000 para realizar estos trabajos a través de Ord. N°156 del 12-03-2025. Una vez revisados los antecedentes por parte de la Supervisora del Departamento Control de Gestión, se enviaron observaciones al equipo técnico Municipal, las que fueron evaluadas y subsanadas, traduciéndose en una nueva solicitud de recursos a través de Ord. N°215 del 10-04-2025 de esta Unidad Técnica, por un monto de \$54.196.847.

Cabe señalar, que la Municipalidad solicitó a las distintas compañías (de internet y telefonía) los presupuestos por concepto de costos por la nueva ubicación de los cables aéreos. Estos presupuestos y de acuerdo a informe técnico de la municipalidad (N°58 del 08-04-2025), consideran todos los costos y materiales para el traslado definitivo de las redes de telecomunicaciones, conforme al formato lo establecido por la Subtel.

Para poder financiar estos montos adicionales al presupuesto original, la municipalidad estima necesario disminuir de este presupuesto algunas partidas que tienen que ver con Mobiliario Urbano, Paisajismo y ornamentación y Mosaico Escudo Municipal (todo por \$47.673.685). Las obras extraordinarias y que corresponden a los costos entregados por las compañías suman un total de \$101.870.532, resultando un costo adicional efectivo de \$54.196.847. Estas obras son necesarias de realizar para lograr un buen término del proyecto y óptimo funcionamiento.

V. DESARROLLO DEL PROYECTO

- **Con fecha 09-01-2023**, se emite Certificado Core N°724701 con la aprobación al financiamiento del proyecto, por un monto de \$1.596.332.000.
- **Con fecha 31-03-2023**, mediante Resolución N°43, se aprueba Convenio Mandato,
- **Con fecha 11-12-2023**, a través de Decreto N°2278, se adjudica la licitación pública ID 2772-30-LR23, para la ejecución del proyecto.
- **Con fecha 07-02-2024, a través de Decreto N°289**, se aprueba contrato para la ejecución del proyecto.
- **Con fecha 12-02-2024**, se inicia la ejecución del proyecto.
- **Con fecha 12-03-2025**, a través de Ord. N°156, la Municipalidad solicita recursos adicionales por un monto de \$80.029.039.
- **Con fecha 10-04-2025**, a través de Ord. N°215, la Municipalidad resuelve observaciones realizadas por la Supervisora del Departamento Control de Gestión e ingresa una nueva solicitud de recursos adicionales, cuyo monto disminuye a \$54.196.847, respaldado por Informe Técnico N°58 del 08-04-2025, elaborado por el Inspector Técnico de la Municipalidad.



Firmado por:
Jacqueline Carrasco Muñoz
Supervisora Dpto. Control de
Gestión
Fecha: 30-04-2025 16:40 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Luz Marina Leal Norambuena
Jefa de Departamento de Control de
Gestión
Fecha: 30-04-2025 17:05 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PSX81-868>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2WLDXU-918>



ORD.: N° **58** /2025-CONST.

ANT.: Solicita disminuciones y obras
extraordinarias.
"Mejoramiento Espacio Público Calle
Cochrane, Chiguayante"

MAT.: Solicita disminuciones y
obras extraordinarias de la obra
"Mejoramiento Espacio Público Calle
Cochrane, Chiguayante"

CHIGUAYANTE,

08 ABR 2025

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA.
JOAQUIN CHAVEZ A.

A: UNIDAD TECNICA.

Junto con saludarle y a través de la presente, con referencia en
antecedentes, se solicita considerar disminuciones y obras extraordinarias de la
siguiente obra:

OBRA "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE COCHRANE,
CHIGUAYANTE"

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - El valor total del contrato es de | \$ 1.997.612.683 |
| - El plazo de ejecución es de | 360 días Corridos + 60 días +
90 días (Aumento de Plazo) |
| - El inicio de las Obras fue | 13 de Febrero de 2024 |
| - La fecha de Terminó de la Obra es | 06 de Julio de 2025 |

Dicha solicitud de Modificación de contrato por disminuciones y obras extraordinarias
y la justificación de solicitarle a la empresa la evaluación de estos aumentos, radica a
partir de la identificación de un colector de aguas lluvias, localizado según el diseño
original del proyecto, en la misma línea que se Reubicarían los postes de hormigón y
subestación eléctrica, se hace necesario la modificación del nuevo trazado de postes del
tramo afectado.

La definición de su nueva ubicación es en la Acera Norte entre Calle la Marina y
Calle Videla, esta modificación conlleva unas series de costos adicionales asociados al
traslado de red de telecomunicaciones con las compañías involucradas, debido a las
extensiones de sus redes que afecta directamente a las corrientes débiles y los
empalmes eléctricos de condominio y un pequeño pasaje interior.





Producto de la identificación del colector de Aguas lluvias mencionado anteriormente y no considerado en la misma línea en que se Reubicarían los postes de hormigón lo cual se dificulta la instalación proyectada originalmente por la existencia de dicha interferencia. Según lo anterior se hace inviable el traslado de 10 Postes de hormigón más 1 Subestación eléctrica (2 Postes de hormigón) en el cual se desplazaban aproximadamente 1 metro hacia la solera de Calzada (Área Verde) bajo la **Acera peatonal Lado Sur entre Calle la Marina y Calle Videla.**

Es por esto que se decide en conjuntos con Profesionales de la Secplan, Unidad de Diseño, Dirección de Obras, Empresa Constructora y esta ITO, que la mejor opción es Reubicar los postes hacia la **Acera Norte entre Calle La Marina y Calle Videla**, esta nueva ubicación incluyen nuevos gastos no previstos debido a las extensiones de líneas afectadas, ya que cada compañía de corrientes débiles ya sea Internet, Telefonía, Etc. Tienen sus respectivos cobros para su nueva instalación de cables aéreos. (Se adjuntan Presupuestos de postes de Hormigón y Subestación Eléctrica de las compañías involucradas)

Los presupuestos recibidos consideran todos los costos y materiales al traslado definitivo de Redes de Telecomunicaciones, Conforme al formato establecidos por la Subtel. Las que resultan necesarias para la obtención de una mejor ejecución del proyecto, beneficiando a todos los vecinos de nuestra comuna.

Producto del traslado de Redes a la Acera Norte, se ven afectados Las conexiones de Empalmes eléctricos y Corrientes Débiles de Condominios y un pequeño pasaje interior. Por ello es necesario modificar dichas conexiones y realizar el cruce de calle Cochrane, en canalizaciones de manera soterrada, ya que en cada caso se requiere una canalización para Empalmes Eléctricos y una para Corrientes Débiles.

Agregar que, se deja sin efecto Ord N°37/2025-CONST, de fecha 12 de Marzo de 2025.

Cabe destacar que hay partidas que serán necesarias disminuir del presupuesto en compensación por el traslado definitivo de redes de comunicaciones afectadas como es el caso del Mobiliario Urbano, Escudo Municipal y Árboles de Judea.

Según lo anterior y en virtud de solicitud presentada por el contratista en disminuciones y obras extraordinarias. Se realizan las siguientes modificaciones disminución de obras durante la ejecución del contrato, las cuales serán necesario llevarlas a cabo para un buen término y óptimo funcionamiento, según el siguiente detalle:





DISMINUCIÓN DE OBRAS:

Las disminuciones de obras son aquellas partidas que serán necesario realizarla, del sector calle Cochrane, Chiguayante. Según el siguiente detalle;

DISMINUCIÓN DE OBRAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	ACERAS Y PAVIMENTOS				
6.18	Mosaico Escudo Municipal	Und	1	\$1.000.000	\$1.000.000
7	MOBILIARIO URBANO				
7,1	Escaño de Hormigón Inclusivo 180x60x74 cm	Und	38	\$350.000	\$13.300.000
7,2	Basurero de Hormigón	Und	37	\$200.000	\$7.400.000
7,3	Jardinería de Hormigón Cuadrada 70x70x70cm	Und	34	\$300.000	\$10.200.000
8	PAISAJISMO Y ORNAMENTACIÓN				
8,1	Árbol de Judea h=1.7 mts (Incluye Tutor y Tierra de Hojas)	Und	34	\$12.000	\$408.000

TOTAL DISMINUCIÓN OBRAS	\$32.308.000
24 % GG y UTILIDADES	\$7.753.920
TOTAL NETO	\$40.061.920
19 % IVA	\$7.611.765
TOTAL DISMINUCIÓN DE OBRA	\$47.673.685

OBRAS EXTRAORDINARIAS:

Son todas las obras que se incorporan o agregan al proyecto que son indispensables para cumplir con el desarrollo de la obra, del sector Calle Cochrane, Chiguayante. Según el siguiente detalle;

TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
12	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
12,1	TELEFONICA	GL	1	\$730.981	\$730.981
12,2	WOM	GL	1	\$3.919.926	\$3.919.926
12,3	HOLDCO	GL	1	\$6.963.673	\$6.963.673
12,4	CLARO	GL	1	\$4.735.912	\$4.735.912
12,5	VTR	GL	1	\$15.800.405	\$15.800.405
12,6	ON NET FIBRA	GL	1	\$7.701.457	\$7.701.457
12,7	EMPALMES	GL	1	\$8.840.030	\$8.840.030
12,8	CGE	GL	1	\$20.344.301	\$20.344.301
TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS					\$69.036.685
24 % GG y UTILIDADES					\$16.568.804
TOTAL NETO					\$85.605.489
19% IVA					\$16.265.043
TOTAL					\$101.870.532



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2WLDXU-918>



RESUMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS

RESUMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
TOTAL DISMINUCION OBRA	\$47.673.685
TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$101.870.532
TOTAL MODIFICACION	\$54.196.847

Finalmente, y conforme a lo indicado precedentemente, se solicita tenga a considerar un aumento a solicitar al Gobierno Regional por un monto de \$54.196.847, lo que incluye Gastos Generales, Utilidades y IVA (19%).

De acuerdo a lo anterior solicito a usted la gestión de modificación por disminuciones y obras extraordinarias.

Se adjuntan Presupuestos y Análisis de Precios Unitarios

Sin otro particular, y para su posterior resolución.

Saluda atentamente a Usted.



JOAQUIN CHAVEZ ALARCON
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Archivo Depto.
jca/.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2WLDXU-918>



REPORTE FICHA IDI
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2024
 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 17/01/2024
 Admisibilidad: Si
 Fecha Ingreso SNI: 17/01/2024



1.INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
 CÓDIGO BIP : 30398025-0
 NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE, CHIGUAYANTE
 DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
 RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
 RS
 17/01/2024

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION
 3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO
 4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CHIGUAYANTE
 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 6. DISTRITO : 20
 7. CIRCUNSCRIPCIÓN : CONCEPCION II
 8. PROYECTO RELAC. :
 9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EN CALLE COCHRANE SE OBSERVA UN DETERIORO DEL ESPACIO PÚBLICO, PROVOCANDO QUE LOS VECINOS SIENTAN UN DESINTERÉS POR DISFRUTAR DE ELLOS. AUNQUE LA MENCIONADA CALLE ES UN SECTOR MUY TRANSITADO, SON POCOS LOS VECINOS QUE SE MOTIVAN A DISFRUTAR DEL ENTORNO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO CONSIDERA EL MEJORAMIENTO DE ACERAS EN AMBOS COSTADOS DE LA CALLE CON ANCHOS APROXIMADOS ENTRE 3.36 M Y 6.77 M, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 148 M DESDE O'HIGGINS PONIENTE A MANUEL RODRIGUEZ Y 860 M DESDE ESE PUNTO AL BORDE DEL RIO.. SE PROYECTAN FAJAS PEATONALES, DE SEGURIDAD, DE SERVICIO Y PAISAJISMO, CICLOVÍAS Y ACCESOS VEHICULARES A VIVIENDAS. LAS ACERAS SERÁN ESTAMPADAS Y TEXTURIZADAS DE APROXIMADAMENTE 1.5 M A 2.0 M DE ANCHOS, INCLUIRÁN SECTORES DE ÁREAS VERDES Y CICLOVÍAS. SE CONSIDERA LA INSTALACION DE LUMINARIAS LED VIALES Y PEATONALES Y ARBOLES Y ARBUSTOS ORNAMENTALES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2023	Solicitado para el año 2024	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.617.208	139.071	1.756.279
Total			0	1.617.208	139.071	1.756.279

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 26/12/2023

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 31/07/2024



16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	12 Meses	ene / Año 01	dic / Año 01	1.756.279	
TOTAL				1.756.279	

Moneda Presupuesto 2024 / Factor: 163.432

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	17/01/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	17/01/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	17/01/2024	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

1.- Esta iniciativa permitirá mejorar el espacio público de calle Cochrane, en una extensión de 1032 metros, que se encuentra deteriorado, para ello se contempla mejoras en las fajas peatonales, accesos vehiculares a viviendas, ciclovía, paisajismo, áreas verdes, mobiliario urbano e iluminación.

2.- Se analizaron dos alternativas que se diferencian principalmente en el tipo de pavimentos a utilizar. La alternativa 1 contempla, entre otros, pavimentos en baldosas de varios colores y la alternativa 2 considera pavimentos de hormigón estampados y texturizados.

3.- La alternativa 1 presenta un costo anual equivalente (CAE) de M\$ 122.942, con una inversión estimada de M\$ 1.645.633. En alternativa 2 el CAE es M\$ 96.348 y una inversión estimada de M\$ 1.596.331. De acuerdo a esto, se selecciona la alternativa 2.

4.- El proyecto presenta las siguientes certificaciones:

- Aprobación SERVIU del proyecto Mejoramiento aceras calle Cochrane, código CP-2863, según Ord. N° 991 del 4 febrero de 2020.
- Aprobación SERVIU del proyecto Mejoramiento aceras calle Cochrane, entre avenida Manuel Rodríguez y O'Higgins Poniente, código CP-2986, según Ord. N° 8764 del 28 de octubre de 2022.
- Certificado DOM N° 3608 del 17 diciembre de 2021, donde se informa cumplimiento de las exigencias y reglamentaciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en específico el artículo 2.2.8, referente a la accesibilidad universal de los espacios públicos



20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.

12 MESES

Beneficiarios Directos

HOMBRES : 2.371

MUJERES : 2.699

TOTAL : 5.070

Magnitud del Proyecto

Magnitud	Unidad Medida
12.224	METROS CUADRADOS

Indicadores del Resultado

Nombre del Indicador	Valor
COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 96.348,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MU\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MU\$)		Costo Total (M\$) (MU\$)	
2015	RS	0	176.283	337	881.415	1.683	1.057.698	2.019
2016	RS	0	184.393	304	921.964	1.518	1.106.357	1.822
2017	RS	0	202.225	286	1.011.122	1.429	1.213.347	1.715
2018	FI	0	1.244.884	1.866	0	0	1.244.884	1.866
2019	FI	0	1.282.227	1.922	0	0	1.282.227	1.922
2020		0	1.244.884	2.023	0	0	1.244.884	2.023
2021	FI	0	1.307.128	1.879	0	0	1.307.128	1.879
2022	RS	0	133.028	179	1.463.304	1.965	1.596.332	2.144
2023	RS	0	1.272.671	1.789	424.224	596	1.696.895	2.386

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2023	F.N.D.R.	RS		1	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
JORGE SAAVEDRA S.	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO	EVALUADOR DE PROGRAMAS	041-2405799	jsaavedrae@gorebiobio.cl

26. OBSERVACIONES DE ADMISIBILIDAD







Concepción, 09 de enero de 2023.

Referencia: APRUEBA FINANCIAMIENTO ETAPA DE EJECUCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE COCHRANE, CHIGUAYANTE

CERTIFICADO N°7247o1

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°01
Fecha : 06 de enero de 2023
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, Consejero Andrés Parra S., presentada por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord. N°4705 de fecha 30.12.2022

Así acordó: Aprobar proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Cochrane, Chiguayante", código BIP 30398025-0, por un monto de M\$1.596.332, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación: 28 votos a favor 01 abstención.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

IAU.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2WLDXU-918>